



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la
República Argentina” – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

**SEÑOR/A APODERADO/A
PARTIDOS RECONOCIDOS
Y EN FORMACIÓN**

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
“CULTURA POPULAR POR RESISTENCIA S/ RECONOCIMIENTO”
Expte. 07/22, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en José María Paz
N° 343 de esta ciudad, habiéndose cumplimentado la notificación y
publicación establecida por el art. N° 14 de la Ley Nacional N° 23.298,
adoptada por Ley Provincial N° 599-Q, se ha dispuesto convocar al Sr.
Procurador Fiscal y a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y
en formación, a la **Audiencia en Sala Virtual**, conforme lo dispuesto por
Resolución N° 18/21 de este Organismo, y según lo previsto por el art. 62 de la
normativa citada, que se llevará a cabo el día **14 de Abril** del 2023 a la hora
08:00, a través de la plataforma ZOOM APP, para lo cual, deberán **confirmar**
su participación a través del correo electrónico de este Organismo:
mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar hasta 2 días previos a la hora fijada
para la Audiencia, a los fines de remitir el link y la clave de acceso, en su caso,
(Anexo II, Punto 3. a).-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Resistencia, 04 de Abril de 2023.cdp.



M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco